18/07/2025

ECONOMIST&JURIST

Delia Rodríguez

CEO y Socia Directora de Vestalia Abogados de Familia e Infancia, y responsable de la comisión de infancia y juventud de WLW

Elena de la Plaza

Responsable del departamento de herencias en Vestalia Asociados

¿Es posible vender una propiedad adjudicada por el contador-partidor dativo si la contraparte amenaza con impugnar el cuaderno particional?

La venta de un inmueble adjudicado en el cuaderno particional realizado por contador-partidor dativo plantea dudas cuando existe la posibilidad de que otro coheredero impugne judicialmente dicha partición. ¿Puede el heredero adjudicatario transmitir el bien sin riesgo? ¿Qué efectos tendría una impugnación posterior? Analizamos el marco legal aplicable, la protección registral del comprador de buena fe y las consecuencias prácticas según la jurisprudencia del Tribunal Supremo y la doctrina registral de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (DGSJFP).

La adjudicación de bienes en una herencia problemática puede resolverse con la intervención de un contador-partidor dativo cuando no hay acuerdo entre los herederos. Pero ¿qué ocurre si, una vez elevado a público el cuaderno particional e inscrito el inmueble a nombre de un heredero, otro coheredero manifiesta su intención de impugnar judicialmente la partición? ¿Es posible vender esa propiedad sin incurrir en riesgos? El pr

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |